¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,761. BUENOS AIRES, Jueves 23 de Abril de 1846

## EL EDITOR.

*El Paquete Ingles de Europa—*

*Continuacion*—El Sr. Guizot declara que la Francia tenia intereses valiosos que vigilar, y que esto decidió la intervencion combinada del Gobierno Frances con el de Inglaterra—

El primer interés comprometido de la Francia consiste en el concierto con la Inglaterra—De una parte está la divergencia entre los intereses verdaderos de las dos naciones, intereses políticos, intereses comerciales, y aun de conquista, en los que es dificilísimo que preserven la cordial inteligencia en la ulterioridad—El Gobierno Ingles vá adquiriendo, progresando en poder y adquisiciones, y el de Francia secundariamente sigue en post de algunos míseros despojos—Posicion es esta en que no puede permanecer una nacion susceptible é ilustrada sobre sus verdaderos intereses—De la otra parte están hechos gravísimos—El concierto de dos Gobiernos tan poderosos para caer sobre dos Repúblicas nacientes de la América es por su misma naturaleza amenazante, ha atraido sobre la Francia el odio Americano que habia reservado para la Inglaterra la pérfida intervencion del Comodoro Purvis, y ha hecho ver claramente en esta combinacion de dos Gobiernos tan rivales en poder é intereses de predominio un plan concertado contra la seguridad é independencia del Continente Americano—

Aquí no hay, pues, ningun interés Frances—

¿Se hallará algun interés Frances en las tumultuosas escenas de los Franceses que se armaron en Montevideo?—Vuelve la alternativa que hemos establecido—Si dejaron de ser Franceses, si asi lo declaró el Gobierno del Rey ¿qué interés Frances puede haber en protegerlos por la intervencion armada, sacrificando á esta intervencion á los Franceses en ambas riberas del Plata?—Si como rebeldes á la política de la neutralidad y del órden, arrogándose el derecho de la paz y de la guerra, han de recaer bajo la jurisdiccion de la Francia, como perpetradores de un crímen grave, ¿cómo ha de necesitarse la intervencion de la Francia para proteger un interés Frances?—¿Puede serlo la subversion de las primeras leyes de la Monarquía con sus tristes resultados para el porvenir del mas grande interés de la Francia, así en América como en Europa, el interés del órden y de su propia dignidad?—

Tampoco hay aquí ningun interés Frances—

Descendiendo á los intereses comerciales, se hallará que el comercio Frances en general ha sido interrumpido y perjudicado por la accion interventora del Gobierno Frances—Primero lo fué en 1838 por cerca de tres años de bloqueo Frances y estado de guerra interior que él fomentó en ambas Repúblicas del Rio de la Plata—Cuando reparaba sus quebrantos y pérdidas, y se le presentaba futuro mas feliz por la pacificacion de estos paises, despues de la victoria de los Orientales y Argentinos en el Arroyo-Grande en 6 de Diciembre de 1842, se armaron en la Ciudad de Montevideo los Franceses, intervinieron en favor del bando rebelde vencido las fuerzas navales de Francia, y el mismo Ministro Frances el Sr. Conde De Lurde declaró la política de intervencion en su intimacion del 16 de Diciembre de 1842—Despues de la intervencion de hecho que en 1843 y 44 ha prolongado la guerra, y con ella las pérdidas y la ruina del comercio Frances, vinieron los Ministros Deffaudis y Ouseley, provistos, no de protocolos, sino de cañones, á promover guerra y combates—

Mientras que todo esto ha hecho el Gobierno Frances, los ingleses en Montevideo han realizado sórdidas especulaciones, administran la Aduana, poseen la mayor parte de los edificios de propiedad del Estado Oriental, y han arrancado concesiones inmensas—

En cambio Franceses pacíficos y neutrales, aquellos que han creido y esperado en la neutralidad y el patriotismo del Gobierno Frances, se han arruinado por la accion interventora de su propio Gobierno—Sus mismas representaciones han sido contestadas con una intervencion mas fuerte que completará sus pérdidas y su ruina—

Cuando á todo esto se llama »mediacion armada,» evidentemente se olvidan los principios, los hechos y la propiedad del idioma—La mediacion es esencialmente amigable y pacífica: la »mediacion armada» es la intervencion misma, y esta intervencion la causa única de la interrupcion del comercio y del quebranto de los intereses Franceses—

Las declaraciones del Sr. Guizot repelen ostensiblemente la idea de intervenir en el Gobierno doméstico de la Confederacion Argentina ó del Estado Oriental; tributan respeto al Gobierno Argentino; y sin embargo los hechos destruyen las palabras—La intervencion armada protege evidentemente á los rebeldes de una y otra República, y los Ministros Deffaudis y Ouseley han practicado precisamente lo contrario á lo que declara el Sr. Guizot—Y no solo lo han practicado sino que lo han sostenido como principio y regla de su política en la repugnante declaracion del 18 de Setiembre de 1845—En ella han calificado indignamente al Gobierno Argentino, han discutido y calumniado falsamente los actos y el carácter de este Gobierno y de su Gefe el General Rosas, y se han erigido en jueces de la administracion interior, despues de haber atacado los derechos de beligerante de un Estado amigo—

Despues que asi han procedido, capturado la Escuadra Argentina sin previa declaracion de guerra, invadido los rios Paraná y Uruguay, é identificado esta intervencion con el interés de un bando rebelde, el Sr. Guizot ha dicho á la Cámara: vivimos en paz con el Gobierno del Presidente Rosas!—

Dice que el único fin de la intervencion es proteger eficazmente los intereses Franceses que ella misma compromete y pierde desde tanto tiempo; y mas adelante agrega que tambien tiene otro fin, mantener la independencia de la República del Uruguay—¿Cual de los dos es »el fin único»?—Ni uno ni otro—Acabamos de demostrar que no hay en la intervencion ningun legítimo interés Frances—Tampoco lo hay en la independencia del Estado Oriental; pues, que ni el Gobierno Frances la ha garantido, ni el Gobierno Argentino la ataca, ni la República Oriental teme por su independencia sino de parte de la intervencion Anglo-Francesa que fragrantemente la ataca—

Es muy notable el modo en que el Sr. Guizot procura con infatigable artificio improvisar un derecho inexistente, interpretando para sus fines el artículo 4.° de la Convencion del 29 de Octubre de 1840—Por mas que el Sr. Guizot lo transcribe, lo comenta y lo trastorna, huyendo, sin embargo, de manifestar que sea una garantía, única que pudiera fundar la intervencion en el caso de tal garantía, y no explicando en qué ó por qué se halle atacada la independencia del Estado Oriental por el Gobierno Argentino, estos esfuerzos son inútiles para figurar una situacion de compromiso que el mismo Mr. Guizot demostró en la sesion del 30 de Mayo de 1844 de la Cámara de Diputados que no existía—

Un tratado de garantía ó una cláusula de garantía en un tratado, es lo que establece el derecho de intervencion, no arbitrariamente, sino en el caso de la garantía, y no en otro alguno diferente—El derecho público solo reconoce la garantía como un contrato expreso; y en la práctica los tratados y las clausulas de garantía son muy expresas y claramente determinadas—

El artículo 4.° de la Convencion del 29 de Octubre de 1840, no es en consecuencia, una cláusula de garantía—No expresa, como debía, para serlo, que la Francia garanta la independencia del Estado Oriental del Uruguay, ni en que caso; ni expresa si ese Estado admitió la garantía—Falta, pues, el contrato de garantía, formado por el acuerdo de dos Potencias contratantes con el necesario consentimiento del Estado garantido; y faltando la garantía, no pueden invocarse sus derechos, ni admitirse sus efectos—

El tenor del citado artículo 4.° es el siguiente: »Queda entendido que el »Gobierno de Buenos Aires seguirá considerando en estado de perfecta y »absoluta independencia la República Oriental del Uruguay en los mismos »términos que lo estipuló en la Convencion Preliminar de Paz ajustada en »27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus de»rechos naturales toda vez que lo reclamen la justicia, el honor y seguridad »de la Confederacion Argentina»—

Este artículo no forma un contrato de garantía—La Francia no promete garantir la independencia del Estado Oriental; y el Gobierno Argentino, al recordar que siempre la ha garantido, y que continuará garantiéndola, se ciñe á la Convencion del 27 de Agosto de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil—Esta Convencion, que el artículo sanciona nuevamente, no señala otros garantes que el Brasil y la Confederacion—

La Francia no se obligó por una garantía, y el Gobierno Argentino no contrajo ningun empeño para con la Francia—Al contrario, declarando subsistente la Convencion de 1828 con el Brasil, como regla de su política, y no fijando esa Convencion otros garantes que la Confederacion y el Imperio, no se admitió un nuevo garante, ni el Gobierno Frances pretendió serlo—

Aun cuando esto no fuese tan evidente y explícito como es, era tambien imposible que existiese la garantía ni entonces ni al presente aunque el Gobierno Francés y el Argentino se hubiesen convenido entonces, y estuvieran ahora de acuerdo; pues que el Estado Oriental, ni por su Gobierno legal, ni por el intruso Gobierno de Montevideo, jamás admitió como cláusula de garantía el artículo 4.° de la Convencion de 1840—Al contrario, el Gobierno legal que preside el General Oribe, repele la garantía que alega el Gobierno de Francia; mientras que la autoridad intrusa de Montevideo protestó oficialmente contra la Convencion misma—

El Sr. Guizot observó en la sesion de la Cámara de Diputados de Francia del 30 de Mayo de 1844 lo que sigue, para demostrar la inexistencia de tal garantía, »¿Quereis Señores, (dijo) una, dos pruebas incontestables de esto? »Es desde luego la protesta que Montevideo mismo publicó al instante »contra el Tratado. Si ese tratado hubiese tenido las consecuencias que se »quiere atribuirle hoy, si el tratado hubiese restablecido la paz en dere»cho entre Buenos Aires y Montevideo, si hubiese garantido á Montevideo, »en nombre de la Francia, de las consecuencias de esa guerra ¿creeis que »Montevideo hubiese protestado? El Gobierno de Montevideo se apre»suró á dirigir su protesta contra el Tratado al Gobierno del Rey.»

Esta protesta de aquel mismo poder á quien el Sr. Guizot supone garantido es otra demostracion completa, una confesion propia de que la ficcion de la garantía por la Francia de la independencia del Estado Oriental ha sobrevenido en 1845 por la necesidad de pretextar con palabras los actos escandalosos de una coalicion de conquista—

El Ministro Mr. Guizot declara que la intervencion se efectúa para tranquilizar á la República del Uruguay contra las tentativas de incorporacion y destruccion de parte del Gobierno de Buenos Aires—¿Y qué derecho, aun supuesta esa inexacta hipótesis, tienen las dos potencias interventoras para tranquilizar ó para destruir á la Republica Oriental, para intervenir en negocios Americanos, y fijar por medio del cañon las cuestiones del Nuevo Mundo? La Francia no ha garantido la independencia del Estado Oriental; y la Inglaterra reusó garantirla en 1828—

La República Oriental es la que mas ardientemente resiste á la intervencion Anglo-Francesa que afecta venir á tranquilizarla sobre temores inexistentes—La República Oriental se halla representada por su Gobierno y Cámaras legales, por el voto de todos los pueblos y habitantes del Estado, y por la decision patriótica de 14,000 Orientales que defienden su independencia y su Constitucion á las órdenes del Presidente Oribe—Las Cámaras legales sostenidas por la nacion Oriental han declarado por sus sanciones y en sus manifiestos que la Confederacion Argentina es aliada del Estado Oriental únicamente para la guerra contra un enemigo comun: que este enemigo ya hoy no es otro que la intervencion armada; que las Cámaras están resueltas á defender la independencia de la República, como lo está el Gobierno Argentino á defender la independencia de la Confederacion; y que el derecho de seguridad justifica esta alianza entre dos Estados independientes, dueños de su administracion interior, y agredidos en comun por unos mismos rebeldes sostenidos por la intervencion Anglo-Francesa—En el Ejército de 14,000 Orientales no hay mas número de tropas auxiliares Argentinas que cuatro mil hombres—

De la otra parte »La República del Uruguay» á que alude el Sr. Guizot, á la que aparenta querer tranquilizar, es la guarnicion de Montevideo, de la Colonia y del Salto, lugares ocupados á título de conquista, y en nombre de »la República Oriental» por las fuerzas de Francia é Inglaterra y por extrangeros adscriptos á su servicio—Esa República de la intervencion armada se compone de los aventureros de Thiebaut armados en Montevideo, de los bandidos del pirata Garibaldi, de las tropas de la Marina de Francia é Inglaterra y de las fuerzas Inglesas que, yendo al Cabo de Buena Esperanza, hicieron escala en Rio Janeyro, y de allí vinieron á desembarcar en Montevideo—Las guarniciones de la Colonia y el Salto constan de Ingleses, Franceses é Italianos—

Así, pues, se titula »República del Uruguay» á las mismas adquisiciones que ya ha hecho la intervencion Anglo-Francesa; y para amortiguar el sentimiento y la alarma del Continente Americano no se ha hallado otro medio mejor que el presentar como Estado independiente de la América á un régimen colonial que el Estado del Uruguay resiste con sus armas y decidido pronunciamiento nacional—

La intervencion viene, pues, á establecer su obra, ó defender los intereses de una conquista ya avanzada, á atacar las nacionalidades Americanas, y á dividirlas á todas para dominarlas—

Tan evidente es esto que, en cuanto al uso justificado y legítimo del derecho de beligerante por parte del Gobierno Argentino en esta guerra, que el Sr. Guizot considera ahora como si envolviese tentativas de destruccion ó de incorporacion de la República del Uruguay por parte del Gobierno Argentino, disputarlo es una manifiesta contravencion por parte del Gobierno Francés al artículo 4.° de la Convencion del 29 de Octubre de 1840—En él se reserva el Gobierno Argentino sus derechos naturales para esta misma guerra y siempre que lo reclamen su honor y su seguridad—

»El artículo 4.° del tratado [declaró el Ministro Mr. Guizot en la Cámara de Diputados de Francia en la Sesion del 30 de Mayo de 1844] era per»fectamente extrangero á esta guerra; no prometia hacerla cesar; no »garantia á Montevideo de todas las consecuencias de esa guerra. Era »simplemente una nueva declaracion de la independencia—Es evidente »que la guerra no ha cesado un momento, que no ha cesado en derecho mas »que en hecho; que el Gobierno de Montevideo habia pedido ser compren»dido en el Tratado; que no lo fué; que esto lo saben todo el mundo, y el »negociador, Rosas y los Montevideanos desde el momento que apareció el »Tratado; y que asi la interpretacion que se ha querido dar al artículo 4.° »y las consecuencias que se ha procurado sacar de él son un error radical »completamente desnudo de fundamento en derecho y en hechos. En lo »que concierne á Montevideo la Cámara sabe ya que la continuacion de la »guerra y sus consecuencias no podrian ser miradas como una violacion del »Tratado; porque el Tratado no contenia de ningun modo la interdiccion »de la guerra.»

Esta interdiccion de una guerra es la que ahora pretende imponer al Gobierno Argentino la intervencion armada, violando el Gobierno Ingles el Derecho de Gentes y el Tratado del 2 de Febrero de 1825, y el Gobierno Frances aquel Derecho comun y la convencion del 29 de Octubre de 1840—

Como el Ministro Mr. Guizot interpreta esta violencia en carácter de mediacion con cañones, de intereses Franceses arruinados por tal acto, de defensa de la independencia del Estado Oriental abiertamente atacada por la misma intervencion, y de imparcialidad en la lucha de los partidos domésticos cuando fomenta y protege al salvage unitario Paz y sus secuaces contra el Gobierno Argentino, y al salvage unitario Rivera y sus partidarios contra el Gobierno legal y nacional del Presidente Oribe, cualquiera es justificado en aplicar á las protestas de la intervencion armada las palabras del mismo Ministro Guizot en la sesion del 30 de Mayo de 1844 que ahora vienen á tener una fuerte repercusion contra la política combinada de los agresores de la independencia de la América: »Para que sea una cosa (dijo el Sr. Guizot en aquella célebre sesion) no basta decir que no se ataca »un tratado para no atacarlo en realidad: cuando se le ataca en el fondo, »es inutil decir que no se le ataca.»

Es inútil, pues, que la intervencion armada pretexte intereses de comercio cuando los ha interrumpido ella misma y los está destruyendo—Es inútil que aparente venir á mantener la independencia del Estado Oriental, cuando la ha atacado visiblemente y pretende destruirla—Es inútil, en fin, que declare que no procura derribar al Gobierno Argentino, cuando practica todos los medios de subvertirlo por la accion de las rebeliones combinada con la invasion extrangera—

La sinceridad y aun el buen sentido no es la política de la coalicion Anglo-Francesa; y sus contradicciones vergonzosas, sus falsas protestas, lejos de inspirar sentimientos de confianza á los Estados Americanos, vienen a profundizar sus justas alarmas respecto al enemigo comun de todos—

El Sr. Guizot de la suposicion de los fines de la intervencion armada pasa á la explicacion de los medios—Estos medios no han sido ni sinceros ni pacíficos; no han sido los de influencia sabia ni los de representacion amigable sino únicamente de violencia é insulto—

Existia un estado de cosas ofensivo á los derechos y seguridad del Gobierno Argentino, un estado de abierta hostilidad de las Escuadras de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata en contra de la Confederacion, un estado lamentable que habia impedido la pacificacion de estos paises—Ni el Gobierno de Inglaterra ni el de Francia se habian mostrado sensibles de ninguna manera á esa situacion prolongada cruelmente desde la intervencion del Comodoro Purvis en Marzo de 1843—Al contrario la fomentaban con su tolerancia y consentimiento—Llegaron los Ministros Ouseley y Deffaudis—El primero, afectando temores por la ambicion del Gobierno Frances, encubria un cálculo pérfido—El Gobierno Argentino le renovó las seguridades que ya tenia establecidas de que no solo respetaba, respetaria, y habia respetado siempre la independencia del Estado Oriental, sino tambien de que la defenderia, como el principio de no-intervencion—Aun le aseguró el Gobierno Argentino que volverian del Estado Oriental las tropas auxiliares Argentinas si asi lo pedia el Exmo. Sr. Presidente Oribe ó declaraba no serle ya necesario su auxilio—El Ministro Británico en su correspondencia oficial estimó altamente estas seguridades y declaraciones, y entretuvo asi la negociacion hasta la llegada de su cólega el Ministro de Francia, aunque aparentaba temerla—El Baron Deffaudis llegó en circunstancias que Mr. Ouseley habia conferenciado ya asi con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino como con el honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Mr. Brent Jr., y habia adelantado satisfactoriamente el arreglo de bases para una pacificacion—

Poco despues de la llegada del Baron Deffaudis á Montevideo, se reforzó con tropa Francesa é Inglesa la guarnicion de esa Ciudad, mientras que las Escuadras combinadas en el Rio de la Plata recibieron un refuerzo considerable—

Este no fué un medio pacífico ni benévolo—

Reunido el Baron Deffaudis á Mr. Ouseley intimaron ambos una suspension de hostilidades—El Gobierno Argentino contestó que tomaría en consideracion esta demanda, siempre que los Ministros reconociesen el bloqueo de Montevideo, presentándose asi en la posicion imparcial y carácter pacífico y benévolo que les correspondia—

Declararon estos que, lejos de reconocer el bloqueo de Montevideo, pedian que se retirase la Escuadra Argentina—

Este no era un medio pacifico, sino un ataque á los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina que sancionaba la intervencion Anglo-Francesa de hecho existente desde 1843—

Repelieron al mismo tiempo el arbitrar algun medio de entenderse con el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, quien previamente habia ofrecido al Gobierno Argentino una mediacion amigable é imparcial, que este Gobierno aceptó, y de que no podia declinar sin agravio á un Gobierno amigo y hermano, caracterizado por la mas honorable neutralidad y justicia en la actual guerra—

Ultimamente los Ministros de Francia é Inglaterra fulminaron dos intimaciones insultantes y toscas exigiendo del Gobierno Argentino inmediatamente que retirase de frente de Montevideo la Escuadra bloqueadora, y del territorio Oriental las fuerzas auxiliares Argentinas, pidiendo al mismo tiempo perentoriamente sus pasaportes—

Estos eran nuevos insultos; y mientras que así seguian lo que llamaban negociaciones, reforzaron la guarnicion de Montevideo, la proveyeron de municiones de guerra, y detuvieron sitiada á la Escuadra Argentina, que despues capturaron, por un acto de perfidia, sin previa declaracion de guerra, y siguieron así lo que el Ministro Guizot llama »empleo de la fuerza»—Ciertamente es la fuerza en accion, pero la fuerza sin la justicia, sin la dignidad; la fuerza pérfida entregada á actos irritantes para toda la América, y proscriptos por el derecho y usos internacionales—

No ha habido, pues, antes del »empleo de la fuerza,» medios pacíficos ni benévolos—La fuerza misma se ha empleado con indigno abuso y perfidia—El Gobierno Frances ha reproducido en el Plata las transacciones de Bayona; y el Gobierno Ingles las escenas de Copenhague—

Los medios de influencia personal de que trata el Sr. Guizot han sido tan viciosos y nugatorios que sorprenderá los haya indicado—Se han reducido á la presentacion por el Sr. Page de una carta del Sr. Guizot al Baron de Mackau, como una seguridad para el Gobierno Argentino de las miras desinteresadas y pacíficas del de Francia—He aquí este documento:

»Ministerio de Nego- }
»cios Extrangeros. }
»Gabinete

»Mi querido cólega.

»Estoy encantado al saber que mandais al Capitan Page al Plata. Nadie es »mas propio que él para explicar bien allí nuestras verdaderas intenciones. »Yo deseo extremadamente que ellas sean bien comprendidas por todo el »mundo y sobre todo por el Presidente Rosas. No hemos tenido, no hemos »tenido por un momento la menor idea de menoscabar sus derechos ó su »poder ni de intervenir en los negocios interiores de su país y de su Gobier»no. Tenemos necesidad de la paz entre las dos riberas del Plata. Este es »nuestro solo designio. Esperamos que el Presidente Rosas aceptará una »mediacion que no tiene nada, absolutamente nada de hostil para él y de»seamos mucho conservar con él las buenas relaciones que habeis felizmente »restablecido en 1840. Que Mr. Page no le deje á este respecto, ninguna »duda; él será el fiel intérprete de nuestra política, y hará un servicio, no »temo afirmarlo, al Presidente Rosas mismo.

»Adios mi querido cólega—Todo vuestro.

»GUIZOT»

En esta carta Mr. Guizot se propone y explica una mediacion amigable, cuya consecuencia era lo contrario de lo que practicó el Baron Deffaudis desde sus primeros pasos, empezando por reforzar á los enemigos del Gobierno Argentino, siguiendo con insultar á este, y concluyendo por atacarlo unido á los rebeldes—

Tanto aprecio hizo el Gobierno Argentino de esta carta del Sr. Guizot al Baron de Mackau que la citó en su correspondencia oficial para confundir los protextos de una intervencion escandalosa—La carta trataba de mediacion, de una mediacion que nada tenia de hostil; del deseo de conservar las buenas relaciones restablecidas en 1840; de imparcialidad y de paz; lo ofrecia; lo aseguraba; y las instrucciones del Baron Deffaudis eran de intervencion armada que este precipitó con animosidad indecible, como demostraremos al tratar de sus instrucciones—Hé aquí, pues, lo que Mr. Guizot llama medio de influencia personal!—Una mediacion amigable con cañones, un respeto á los derechos del Gobierno y Pueblo Argentino, atacando su soberanía é independencia, y protegiendo á sus enemigos rebeldes y bárbaros!—*Continuará—*

---

Publicamos el Boletin núm. 119 del Ejército, que instruye de los pasados de la plaza de Montevideo y de las escenas sanguinarias y asquerosas que últimamente han tenido lugar allí—Los Ministros y Almirantes de Francia é Inglaterra han presenciado los asesinatos, las degollaciones, los robos, obra de destruccion y escándalos con una indiferencia tan inhumana que prueba aun mas que todos esos horrores entran en su cálculo de destruccion de estas Repúblicas á pretexto de pacificacion y humanidad—Tal es la fementida »proteccion» que han aparentado dar á la desgraciada Ciudad de Montevideo!—

---

El Boletin No. 120 del Ejército que nos es muy satisfactorio publicar anuncia el glorioso triunfo obtenido el 27 de Marzo, anniversario de la espléndida victoria de la India Muerta, por las armas Americanas, contra una horda de salvages unitarios esclavos de los Anglo-Franceses, en el Arroyo de San Antonio, cerca del Salto, en los gloriosos campos del Estado Oriental—

En esta jornada han sido completamente batidos y derrotados 150 salvages unitarios, perdiendo estos mas de cincuenta muertos—

Felicitamos por tan glorioso hecho de armas al ilustre Presidente Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del Ejército de Orientales y Argentinos que tan dignamente sostienen en todas partes el honor nacional—

---

El *Defensor de la Independencia Americana* refiere, en el artículo que nos es grato publicar, la derrota del salvage unitario Fortunato Silva que desde el territorio Brasilero se arrojó á robar y cometer asesinatos con una partida de bandidos—Ha sido completamente destruida esa bárbara horda, siendo muy glorioso este hecho para las victoriosas armas de Orientales y Argentinos, de baldon para el Ministerio de Rio Janeiro que consiente se convierta el territorio Imperial en campo de guerra de tan infames malvados, y hace asi ilusoria la neutralidad, perjudicando al Brasil mismo—

Nos complacemos en congratular al ilustre Presidente Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, y á todos los denodados Gefes, Oficiales y soldados del heróico Ejército de Orientales y Argentinos por el glorioso hecho de armas á que aludimos—

---

## BOLETIN DEL EJERCITO.

### *NUMERO* 119.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe del Estado }
Mayor General. }

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 9 de 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Elevo al superior conocimiento de V. E la lista de los últimos pasados de la trinchera enemiga.

Refieron circunstanciadamente los desordenes y escandalos que acaban de tener lugar, en medio de la mas desenfrenada anarquia. Por varios dias la ciudad ha sido el teatro de sangrientas escenas, que dieron principio con un movimiento de insurreccion por parte de la tropa, contra la administracion intrusa de los salvages unitarios, en pretension de suplantarla para colocar en su lugar otros de un círculo contrario. Los extrangeros advenedizos que se mantienen en armas, consecuentes con la conducta brutal que los distingue, concurrieron á la asonada, para aprovecharse de los despojos que pudieran tocarle en el desquicio que se proponian. Varios titulados gefes y oficiales, y aun algunos particulares, fueron muertos, atrozmente mutilados, en los parages mas públicos, en medio del dia y de la multitud de extrangeros, así Anglo-Franceses, como de las naciones neutrales que presenciaban el desastre. Las oficinas de la Capitanía del Puerto y Resguardo, fueron arrasadas: sus archivos y enseres de toda clase, completamente destruidos. Cuatro dias de conflicto para ese Pueblo infeliz, señalaron una reaccion efectuada entre los bandos que dividen á los salvages unitarios. Entretanto, los crueles Ministros, los soldados y los marinos de las naciones interventoras, mantuviéronse impasibles: ni el desenfreno en el choque de los partidos, ni el peligro de mayores males sobre la poblacion extrangera que abunda en la capital, ni la acefalía, en tantos dias, de eso que irrisoriamente se llama Gobierno en Montevideo, ni aun siquiera, un resto de pudor en los primeros para ejercitar, entre sus mismos envilecidos partidarios, la mentida mision de Paz, con que se

engalanan hipócritamente, fueron motivos para hacer cesar un estado de cosas tan deplorables.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la Plaza.

| Clases | Nombres y Cuerpos. | |
|---|---|---|
| | *Tercer Batallon de Línea.* | |
| Cabo 2. ° | Patricio Medrano........... | Sin armas. |
| Soldados. | José Ramon................. | Sin armas. |
| | Mateo Arias................. | Sin armas. |
| | Manuel Ramirez............ | Con correage. |
| | *Cuarto Batallon de Línea.* | |
| Soldado. | Solano Perez............... | Sin armas. |
| | *Quinto Batallon de Línea.* | |
| Cabo 2. ° | Fortunato Cal............... | Sin armas. |
| Soldados. | Pablo Francisco............ | Sin armas. |
| | Francisco Rodriguez...... | Sin armas. |
| | Francisco Denis........... | Con fusil y correage. |
| | *Batallon de Extramuros.* | |
| Soldado. | Santiago Duarte........... | Sin armas. |
| | *Legion Argentina* | |
| Soldados. | Teodoro Garcia........... | Sin armas. |
| | Silverio Olivera........... | Con correage. |
| | Tomas Ortega.............. | Con correage. |
| | Dolores Senteno........... | Con fusil y correage. |
| | Alejandro Soto............. | Con correage y bayoneta. |
| | *Escuadron Montevideo.* | |
| Soldado. | Carlos Salomé............. | Con una pistola. |
| | *Piquete del salvage Mora.* | |
| Soldado. | Demetrio Dutra............ | Con un trabuco, 1 pistola, lanza y caballo. |
| | *Piquete de Policia.* | |
| Celador. | Gabriel Alonso ........... | Con sable y canana. |
| | *Goleta Vigilante.* | |
| Marinero. | Jorge Guillermo............ | Sin armas. |
| | *Paisanos.* | |
| Orientales. | Bonifacio Maciel. | |
| | Francisco Acosta. | |
| Español | Isidoro Leonor. | |

Son 22 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Abril 9 de 1846.

Lasala.

BOLETIN DEL EJERCITO.
Numero 120.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Encargado del Norte del Rio Negro.———

Arroyo Negro, Abril 1. ° de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El gefe que firma tiene la satisfaccion de adjuntar á V. E. copia del parte del Sr. Coronel D. Diego Lamas, gefe de las fronteras de Tacuarembó y Cuarey y encargado accidentalmente del asedio del Salto; por él se impondrá V. E. del brillante triunfo conseguido por nuestros valientes, á las órdenes del mencionado Coronel el 27 del pasado en el Arroyo de San Antonio, sepulcro de los malvados, y dia en que nuestras armas brillaron en los campos de la India Muerta; todo lo que se servirá V. E. transmitirlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República: siendo de mi deber recomendar á la consideracion de V. E. al acreditado coronel D. Diego Lamas, y demas gefes, oficiales y tropa, que tuvieron la gloria de hallarse en esta jornada; felicitándolo á la vez por este brillante suceso de armas, dignándose tambien transmitirle las mismas felicitaciones en mi nombre y en el de todos los Sres. Gefes, oficiales y tropa al Exmo Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército Libertador, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Servando Gomez.

Nota —El titulado oficial á que se refiere el parte queda preso en este campo. Gomez

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Comandante General de la Frontera entre los Rios Negro y Uruguay.

Asedio del Salto, Marzo 28 de 1846.

Al Sr. General Encargado del Norte del Rio Negro, benemérito de la Pátria, D. Servando Gomez.

A las 12 de la noche del 26 último, recibí parte del Sr. Teniente Coronel D. Gregorio Vergara, de que una fuerza de 150 salvages unitarios habia salido para el rincon de Tapevi Grande, y que él quedaba pronto para marchar á la primera orden. En el acto mandé aprontar á 150 hombres de los Escuadrones 1. ° y 2. ° de la division Peredo y de los Escuadrones Galeano y Sagasty y Dragones Orientales, número primero de la Legion Fidelidad, y al Sr. Teniente Coronel D. Gregorio Vergara que se hallaba como legua y media de mi campo, la órden de marchar á incorporárseme en San Antonio con una parte de los tiradores de su mando. A la una de la misma noche, ya íbamos todos en marcha y despues de tretar cinco leguas largas amanecimos ayer emboscados en el rincon de San Antonio, pero sin conseguir mi incorporacion con el Sr. Comandante Vergara, á causa de que no pasamos dicho arroyo en un mismo paso y de habernos emboscado luego que lo pasamos.

Poco despues de salir el sol descubrí al enemigo en el Rincon de Tapevy y como este nos hubiese sentido temí que se pusiese en retirada por lo que sin esperar la reunion de toda la fuerza marché solo con la que tenía á la mano, de la cual puse veinte tiradores al mando inmediato del intrépido Mayor D. José Rodriguez, estando subdividido el resto en tres medios escuadrones, uno al inmediato mando del muy valiente Teniente Coronel D. Pascual Peredo, otro al del acreditado Mayor D. Lorenzo Galeano y el otro al del benemérito Capitan D. Francisco Vergara. La prontitud con que nos pusimos sobre esa gavilla de salvages unitarios y el hallarnos interpuestos entre ellos y la Villa del Salto, los puso en el forzoso caso de batirse; y al efecto, soltando una gran tropa que habían hecho de hacienda vacuna, cubrieron su frente con una guerrilla, y formaron el resto de su fuerza en un solo cuerpo y nos esperaron. El Sr. Mayor Galeano les llevó el ataque de frente, el Sr. Comandante Peredo por la derecha y el capitan Vergara por la izquierda: en estas circunstancias el Sr. Mayor Rodriguez replegó la guerrilla sobre el medio escuadron del Capitan Vergara y tomó el mando de él: el enemigo se movió á recibir la carga y distante muy pocas varas de nuestro centro oblicuó rápida y desordenadamente á su derecha y se precipitó sobre el medio escuadron del Sr. Comandante Peredo que, valiente como el que mas, sin retroceder un solo paso contuvo en sus lanzas todo aquel grupo que acometido por todas partes huyó despavorido. En el pequeño espacio donde fué el choque quedaron tendidos veintidos salvages unitarios entre ellos tres de los denominados oficiales cuyos nombres ígnoro. En la persecucion que se les hizo hasta el Salto por la costa del Uruguay, han muerto otros muchos de los que no señalo el número por ignorarlo: se halla prisionero el denominado teniente Exequiel Diaz, y el resto de esos malvados ha salido disperso en todas direcciones, pero los mas se han tirado al Uruguay y pasado desnudos y desarmados á la Provincia de Entre-Rios, en cuya operacion se han ahogado algunos: al Salto solo ha entrado un denominado Teniente Coronel, Timoteo Dominguez (que los mandaba en gefe) con seis individuos que lo acompañaron: han quedado en nuestro poder veinte caballos que tenían de arreo, muchos ensillados, y porcion de armas. Por nuestra parte tenemos que lamentar la sensible pérdida del muy bravo alférez de la division Peredo, D. Martin Peredo, la de un sargento y un Soldado del Escuadron Galeano y un soldado del Escuadron Sagasty Se hallan heridos, mi Ayudante de órdenes, ayudante mayor D. Pedro Navarreta, el Teniente del Escuadron del Salto, D. Teodoro Bravo, el de igual clase de Dragones, D. Martin Medina, el alferiz del mismo, D. Rafaél Mañay, el de igual clase del Escuadron Galeano D. Juan Revayneda, y nueve individuos de tropa.

El benemérito Teniente Coronel D. Gregorio Vergara ha sufrido el houroso pesar de no tener en este suceso de armas la parte activa que le toca siempre en cuantos se encuentra: mis medidas por no ser sentido del enemigo le privaron el incorporárseme y cuando los fuegos de los carabineros le señalaron el punto del combate no pudo por mas esfuerzos que hizo, llegar á tiempo de tomar parte en él; sin embargo, una ligera partida que á las órdenes del valiente alférez D. Pedro Acuña hizo adelantar en la direccion de la persecucion alcanzó á tomar parte en el exterminio de un pequeño grupo enemigo.

Me es altamente satisfactorio recomendar á V. S. el denuedo heróico de los SS. Gefes, Oficiales y tropa que he tenido el honor de mandar en este pequeño combate, sin particularizar á ninguno, porque todos se disputaban la gloria de esterminar á ese grupo de esclavos de los Piratas Anglo-Franceses. Mis ayudantes de órdenes, capitan D. Lucas Gomez, ayudante mayor D. Pedro Navarrete, teniente D. Claudio Tula, alférez D. Sebastian Soria y D. José M. Farias, no me han dejado que desear.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—*Diego Lamas.*

Es copia del original—Gomez.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Arroyo Negro, Abril 1. ° de 1846.

Al Exmo. Señor Presidente de la Republica D. Manuel Oribe—

Mi apreciado Presidente y amigo.

Por el parte que acompañó al Ministerio de Guerra, se impondrá del brillante suceso de armas conseguido el 27, por el benemérito Coronel D. Diego ... tengo el gusto de felicitarlo y abrazarlo.

Sin otro asunto lo saluda su amigo Q. B. S. M.

Servando Gomez.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Asedio del Salto, Marzo 28 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe—

Mi General:—Al retribuir á V. E. las felicitaciones con que se digna favorecerme por los triunfos obtenidos por S. E. el Sr. General Urquiza, me es grato dárselos tambien por la interesante derrota del salvage unitario Gregorio Suarez y de una pandilla de 150 de estos malvados con que hemos festejado el dia de ayer, y de cuyo suceso lo instruirá el parte que presumo acompaño á esta.

Una fatalidad de la que yo solo soy el culpado le privó al Comandante Vergara incorporárseme oportunamente con 100 tiradores, que si los hubiese tenido ya vé V. E. cuantos mas de esos malvados hubieran mordido la tierra. Yo valoro en mas de 50 los muertos del enemigo, pues por el monte del Uruguay se han muerto muchos, y otros se han ahogado: la mayor parte de los dispersos pasó el Uruguay.

Remito hoy mismo al Sr. General Gomez un teniente Exequiel Diaz que tomamos prisionero: este es el hijo del Coronel D. Manuel Diaz.

Altamente sensible me ha sido la muerte del alférez Peredo, su respetable y virtuoso padre me merece el mayor aprecio, y ha perdido á su lado su único hijo; por otra parte, aquel valiente y activo jóven, prometia grandes esperanzas. Los asesinos Anglo-Franceses nos van dejando indestructibles recuerdos de su perfidia.

Al valiente Comandante Peredo le mataron el caballo y estuvo en bastante riesgo, pero el valor siempre es respetado. Deseo la felicidad de V. E. y que disponga como debe de su consecuente amigo y S. Q. B. S. M.

*Diego Lamas.*

## Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 254 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios estan á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni protexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿que han conseguido hasta hoy aquellos Ministros que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas? Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos Ingleses y Franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se endontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. ¡ Atencion Americanos ! Atencion!

Han pasado, entre tanto 254 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿ que conseguirán ? — la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardío y estéril.

(Del »Defensor de la Independencia Americana," fecha 11 del presente Abril.)

# INTERIOR.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡Mueran los salvages Unitarios!

Comandancia Militar del Durazno.

Marzo 31 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Tenge el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República General en Gefe del Ejército, que en todo el mes de la fecha, no ha ocurrido la mas pequeña novedad en todo el Departamento, que pudiera alterar la completa tranquilidad que goza hace mucho tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Guillermo Muñoz.*

(Del mismo)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

A S. E. E. Sr. Ministro de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoras.

Cerro Largo, 1. ° de Abril de 1846.

Exmo. Sr:—Todo el Departamento de mi mando hace un mes se halla gozando de una paz octaviana.

Las divisiones acantonadas al E. y al S. del Departamento dan plena seguridad al comercio, y garanten suficientemente el honor y la paz de las familias contra los latrocinios y crímenes espantosos que han perpetrado los siervos de la coalicion Anglo-Francesa.

De todos estos ladrones, concitados abiertamente por el oro y las intrigas de los Ministros de la calumnia para turbar la paz y el régimen constitucional de la República, apenas quedarán (si acaso) uno que otro; y esos escondidos en las espesuras de los bosques, evitando la venganza nacional; asi como los ladrones que á favor de las tinieblas se substraen de las persécuciones de la justicia.

El salvage unitario renegado Fortunato Ssiva, despues de haber invadido desde el Brasil á mano armada el territorio de la República, se asiló de nuevo en aquel pais á consecuencia de la derrota que sufrió su pequeña fuerza el once del pasado, y allí permanece, soñando planes de sangre y devastacion contra el comercio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Dionicio Coronel.*

[Del mismo.]

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Comandancia Militar del Departamento.

San José, Abril 2 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El que firma cumple con el grato deber de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, que el Departamento de San José en toda su extension goza de la mas perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Eugenio Larriera.*

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante General del Departamento de Tacuarembó.

Tres Cerros, Marzo 31 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Cumpliendo con la órden de V. E. del 18 de Noviembre último en la que me ordena que mensualmente pase al Ministerio de la Guerra un conocimiento, tengo la satisfaccion que despues del suceso del 11 en el Cerro de Pereira, goza este Departamento de una completa tranquilidad, habiéndose tomado mas tres prisioneros, y haberse pasado seis de la horda de los salvages unitarios que por lista que adjunto se impondrá V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Juan V. Valdez.*

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

*Lista de los individuos indultados con especificacion del Departamento á que pertenecen :—*

| Nombres. | Departamento. |
|---|---|
| Pedro Osuna......................... | Salto. |
| Juan Martinez....................... | idem. |
| Florencio Ramirez.................. | Paisandú. |
| Ciriaco Rolon........................ | idem. |
| Victorio Alautre..................... | Colla. |
| José Muñoz........................... | Tacuarembó. |
| Juan Ignacio......................... | Prisionero Brasilero. |
| Juan de Dios Pereira............... | idem Entre-Riano. |
| Nicacio Godoy....................... | idem idem. |

Tres Cerros, Marzo 31 de 1846.

*Juan V. Valdez.*

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Coronel graduado Comandante General del Departamento de Maldonado y gefe de Division.

Campo en la Barra de José Ignacio, Marzo 31 de 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor:

Con íntimo pesar elevo á V. E. los conocimientos adjuntos de algunos de los muchos hechos de salteamiento y asesinato cometidos por los salvages unitarios desde la sublevacion del traidor Brígido, en los puntos que he recorrido y que han llegado á mi noticia, segun el estado de desolacion á que han reducido estos lugares los desnaturalizados salvages unitarios: robando y cometiendo toda clase de crímenes, en cumplimiento de la mision de »paz y amistad" de que están encargados los Sres. Ouseley y Deffaudis.

Causa el mayor dolor, Exmo. Sr., ver los establecimientos de estancia en completo abandono por sus propietarios, á causa del terror que han infundido estos foragidos: el saqueo y asesinato, como únicos medios de llevar á efecto sus infernales planes, al extremo de las pobres familias ser obligadas á huir á los pueblos como punto de refugio; cuyo permiso no he demorado en concederles. Estos actos han sido ejecutados despues que los Anglo-Franceses se abrogaron el derecho de imponer sus leyes á los Orientales, con su expedicion á este Departamento: pues parece que de exprofeso encomendaban á los gavilleros Brígido, Lemus, Buena-ventura y demas, atrocidades que los hombres medio civilizados se horrorizarian de perpetrar, y mucho menos en encargar, como medida de primer órden, de subvertir la tranquilidad, amedrentando los habitantes de los lugares en que han tenido lugar.

Muchos son los hechos de esta naturaleza que he visto, presenciado y oido, pero no es posible citar los desgraciados que padecieron tamaños ultrages—ignorando el destino que llevaron: baste decir á V. E. que las familias que permanecian en sus estancias, desde San Luis, Cebollatí á José Ignacio, aprovechando el tránsito de mi Division, se apresuraron á seguirla para vivir en los pueblos del Departamento.

Es cuanto tengo que decir á V. E. á este respecto, agregando que muchos de estos malvados, azote de la humanidad, ya han pagado sus crímenes, como será instruido V. E en la memoria adjunta.

Exmo. Señor.

*Juan Barrios.*

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Noticia de las atrocidades y crímenes de todas clases que los malvados salvages unitarios Brígido, Lemus, Buenaventura y demas gavilleros, á sueldo de los Ministros de Francia é Inglaterra, han cometido en el Departamento, en los puntos que á continuacion se notarán despues de la sublevacion del traidor Brígido Silveira, á saber:—

En el Alferez.

Por la gavilla del salteador Lemus—

Fueron degollados el vecino D. Ramon Aparicio, la vivandera Da. Eloya Pelayo, una criatura de dos años, y otra muger: en seguida fué asesinado el vecino D. Andres Biojo, robada y quemada la casa de D. Manuel Aparicio.

En Cebollati.

Por el salvage unitario Vicente Carrion, que vino del Brasil y volvió á emigrar—

Ha sido robada la casa de D. Julian Techera, escapando este de las garras de sus asesinos que lo buscaban, y logrando emigrar al Brasil: luego levantaron un cuerambre [que segun noticias pertenecia al Sr. Neto comerciante en esa línea] abandonado sobre la costa por huir de aquellos malvados, y reunido con otro no de menos consideracion que llevaron del Alferez, fué vendido al salvage unitario Baldomero Martinez por el de igual clase Vicente Carrion.

Tres Islas.

Por el malvado Mateo Dávila y su gavilla—

Fué robada y violada la familia de D. Gregorio Moreno.

Jurisdiccion de Castillos, distrito del Sarandi.

Por el malvado Mateo Dávila y su gavilla—

Fué robada la casa del Brasilero D Manuel Mendez de Oliveira, degollando un cabo y un soldado que en cama permanecian ya cuatro meses; el primero tullido, y el segundo enfermo: ambos del Escuadron del Sargento Mayor Frias. Pero ya pagó sus crímenes.

Inmediaciones de Rocha.

Por el asesino Buenaventura y sus satélites—

Fueron asesinados los jóvenes Pedro Herrera [cojo] y Cándido Meneses absolutamente ciego, por lo que ambos estaban exceptuados del servicio.

Por el de igual clase Mateo Araujo y su gavilla—

Fué robada la casa de D. Jorge Garcia, en seguida hicieron lo mismo con la de D. Manuel Piris, agregando el incendio con que acabó el establecimiento todo.

José Ignacio.

Por el foragido, salvage unitario, Avelino Vega y su gavilla.

Fueron robadas unas carretas de negocio que de Rocha iban á San Carlos, de pertenencia de los comerciantes Italianos, D. Antonio Bienvenido y D. Estevan Capelo: saqueando al Español D. Ignacio Garcia, hasta atarlo y dejarlo desnudo. Pero aquel gavillero y sus cómplices ya pagaron sus crímenes en poder de una de mis partidas el cuatro del corriente, logrando tomarles algo de lo que por »humanidad y civilizacion," habian robado á los negociantes Bienvenido y Capelo.

Campo en la Barra de José Ignacio, Marzo 31 de 1846.

*Juan Barrios.*

(Del mismo.)

# EL DEFENSOR.

Migueleto, Abril 10 de 1846.

Entre los periodicos que por tanto tiempo han estado manchando las prensas de Montevideo, hay uno—el *Patriota Frances*—cuya existencia completamente ignorada de los naturales del pais, es tambien un secreto para la mayoria de los que residen en Montevideo. A sueldo de Lafone y demas espequladores ingleses, ha sido exclusivamente destinado para atizar las malas pasiones de la chusma de aventureros Franceses á las órdenes de Thiebaut: pero ha llenado su infame mision, de manera tan torpe y grosera, que sus mismos colegas de Montevideo, como que se avergozasen de tal sociedad, han ocultado cuidadosamente su existencia, evitando hasta nombrarlo. Redactado por uno de esos miserables advenedizos que pagabamos en Montevideo para que limpiasen nuestras botas: que no hablaban nunca á uno de nosotros, sino con el sombrero en la mano, y que por la prostitucion de los salvages unitarios, ha sido convertido en "Notable Oriental" es un motivo de verguenza para los mismos Franceses de Montevideo, que tienen idea de la dignidad y la decencia. Exhala en cada linea un olor á taberna, que hace realmente nauseabunda su lectura; y para que nuestros lectores no crean que exageramos, vamos á dar una muestra de ese estilo, que solo puede encontrar semejantes en los recitos avinados de los *cabarets* del muelle y del mercado.

En su número del 8 del corriente, trae el artículo que copiamos á continuacion. No atribuyan nuestros lectores al traductor las faltas de sentido que encuentren; porque son exclusivamente del original que vertimos literalmente.

"Acostumbrados á mirar con el mas profundo desprecio, con asco las descaradas declamaciones y las mentiras diarias del "Defensor del Cerrito" que no tardará en conmoverse sobre su base (*quien? el Defensor, ó el Cerrito?.....*) O bien del "Defensor del sistema americano" que se resume en la rapiña, la infamia y la sangre, ó *todavia*, el "Defensor" de una "Independencia" garantida por el primer articulo de la intervencion de las altas Potencias, *á todas estas imposturas, deciamos*, hemos opuesto siempre, el silencio del desprecio.

»Hoy, sin embargo, viendo que el »Defensor" toma por encabezamiento, una especie de resúmen, sobre la posicion respectiva de las fuerzas *nacionales*, ya solidamente aseguradas, y la de las hordas rosistas, escarnecidas, odiadas por la poblacion Oriental, creemos deber rechazar con el pié las denigraciones, y los insultos de un »diario" indigno de ese título, y cuya publicacion es perjudicial al criado de Rosas mismo, al renegado Oribe.

»Léjos de retroceder *ante la publicidad á que nos invitan los Rosistas, arrojando sus sucios impresos en nuestras avanzadas, y hasta en las calles de esta capital*, reproducimos aquí, por entero, el artículo tan absurdo, como insolente del »Defensor," numerando sus párrafos á que responderemos en el mismo órden. La traduccion es textual.

*(Aquí transcribe el »Patriota" en muy mal Frances por cierto, el encabezamiento de nuestro número de 17 de Marzo y continúa.)*

»A los 229 dias de un bloqueo que, sin razon alguna, nada de rigoroso ha tenido, como la prensa lo ha observado con razon, opondremos los tres años, un mes y algunos dias (1,159 dias) transcurridos sin resultado alguno, y con pérdidas enormes, y reveses vergonzosos, bajo los muros de la digna capital, por el ejército de veinte mil hombres [!!!] que debía entrar victorioso, sin tirar un tiro. Miserables fanfarronadas de que ha hecho justicia el transcurso del tiempo. Y para abatir de una vez tanta arrogancia, diremos que las altas Potencias no han recurrido hasta este momento á un desarrollo de fuerzas: que las estaciones Inglesa y Francesa, no han sido aumentadas *sino con tres puertos, necesarios en tiempos comunes para un abastecimiento regular* (?), y que los vapores que han aparecido en este rio, eran indispensables para la navegacion fluvial: algunos centenares de hombres desembarcados por nuestros aliados no eran como se sabe, destinados para este punto. La Francia y la Inglaterra no podían haber previsto en Rosas y Oribe una obstinacion tan brutal é imbécil, un desprecio tan cruel de los verdaderos intereses de su pais; pero el dia que una medida fuerte pareciese *desgraciadamente* necesaria á las Potencias, ante nuestros soldados apoyados en las simpatías de los que pueden *con justo titulo* llamarse Americanos, pronto desaparecerían los detestables sitiadores y el poder de Rosas.

»Hé aquí la circular lanzada hace tres años por el ». residente legal". No perdamos la oportunidad de reproducirla; pues que entra mas que nunca en el cuadro de los escritos y de las medidas igualmente infames que tenemos que combatir.

## CIRCULAR.

El Presidente de la República, &c.

Cuartel General, Abril 1.° de 1843

»Al Sr. Cónsul de.........

»El que firma ha sido informado con disgusto que varios extrangeros de los residentes en Montevideo, emplean unos su influencia para atraer partidarios á los rebeldes salvages unitarios y otros toman las armas en favor de los mismos rebeldes.

*Notorio es el respeto que el que firma, ha dispensado á las propiedades y personas de los súbditos de las otras Naciones, por que asi se lo han aconsejado la civilizacion, la justicia y sus propios sentimientos* mientras estos *se conservasen en la esfera que les corresponde;* pero estos y aquellos le aconsejan obrar en un sentido enteramente contrario y vigoroso contra *los que olvidando su posicion, la pierden tomando parte en negocios que no les pertenecen,* ya sea llevados del interés ó por cualquier otro estimulo.

"Por consiguiente el que firma, se vé obligado á declarar al Sr. Cónsul de ..........*que no respetará la calidad de extrangero, ni en los bienes, ni en las personas* de los súbditos de otras Naciones *que tomasen partido con los infames, rebeldes salvages unitarios, contra la causa de las Leyes que el infrascripto y las fuerzas que le obedecen, sostienen,* sino que seran considerados tambien en tal caso, como rebeldes salvages unitarios y tratados sin ninguna distincion.

"Con este motivo el que firma se complace en saludar al Sr. Cónsul de...... ......con estima y consideracion.»

MANUEL ORIBE.

Hasta aqui el *Patriote,* á quien los vapores alcoholicos, no han permitido coordinar bastantemente sus ideas; pues segun vemos, en otro número que ha llegado posteriormente á nuestras manos, olvidándose de la circular de 1.° de Abril que no ha hecho sino transcribir, acomete la defensa del Pirata Italiano Garibaldi, á quien supone injuriado por nosotros.

Antes de contraernos á la circular de 1.° de Abril diremos dos palabras sobre el encabezamiento de nuestro periódico tan desfigurado por el *Patriote,* que no ha comprendido su espíritu, ni su objeto. Nada tiene de bravata, ni se propone otra cosa que hacer constar el hecho extraordinario, inaudito de que los Ministros de Inglaterra y Francia se hayan aliado á aventureros de todas naciones, para hostilizar á la República Oriental, sin alegar *contra ella, motivo alguno de queja, sin haberle siquiera dirijido la palabra:* llamar la atencion sobre el pretendido deseo de "conservar la paz» que se manifiesta, impidiendo que concluyera una guerra que habia llegado á su término, y encendiendo otras nuevas; nacer notar el progreso de esa "mision de paz;» y manifestar al mundo el contarste que forma la série de pérfidas hostilidades de los ministros de Inglaterra y Francia, con la proteccion eficaz que sigue prestando el Gobierno de la República á millares de súbditos Ingleses y Franceses, residentes en nuestro territorio.

Esto es lo que evidentemente significan las palabras que hace *ocho meses* encabezan nuestro diario, y de que recien, parece apercibirse ahora el *Patriote.* A los ojos de cualquier hombre sensato, lo verdaderamente *insolente y absurdo* no será el encabezamiento del *Defensor:* sino las injurias avinadas, que nos dirige el pretendido *Patriote,* y que, ni con el pié, queremos levantar del suelo. Hombres como esos, no pueden insultar á nadie. Estan demasiado abajo en la escala social; y nunca reñirian sino con nuestros criados, en cirunstancias ordinarias.

Si nos hemos decidido á hacer pasar á nuestra prensa, por el desdoro de reproducir torpezas, como las las del trozo que dejamos transcripto, es no solo, porque hemos querido mostrar á nuestros lectores, hasta donde llega la prostitucion de las prensas, que sirven de órgano á seres tan abyectos; sino porque aprovechamos la ocasion de decir dos palabras, sobre esa circular de 1.° de Abril, tan calumniada por los periodistas de Montevideo.

Hombres como los del *Patriote,* Thiebaut y otros de su jaez, se han acostumbrado á llamarla »sanguinaria circular», »atroz» »cruel declaracion,» sin haberla entendido los unos, y de mala fé los otros.

Esa circular es un testimonio de la lealtad del Gobierno de la República. Recuérdese los momentos en que se dió. Excitada la poblacion menesterosa extrangera, por las intrigas de los salvages unitarios, y el oro de Lafone y demas especuladores Ingleses, empezaba á tomar las armas para la defensa de la autoridad intrusa de Montevideo. Se hacia creer á los extrangeros recientemente llegados á Montevideo y que no conocian nuestros hombres, ni nuestras cosas, que el Ejército de Argentinos y Orientales, animado de un odio insensato hácia los extrangeros, no los respetaba en sus personas, ni en sus propiedades; que venia dejando su camino sembrado de cadáveres; y que no tenian otro medio de salvarse los residentes en Montevideo que tomar las armas con los salvages unitarios.

La parte seria de la poblacion extrangera de Montevideo: la que no se habia manchado en especulaciones de sangre, comprendió perfectamente la infamia de esas pérfidas calumnias. Conocia los honrosos antecedentes del Exmo. Presidente Oribe: conocia la virtud y patriotismo de los que le rodeaban: veia que la poblacion entera del pais, incluso lo principal de Montevideo, aclamaba los Poderes Constitucionales, abandonando á los salvages unitarios; y despreció calumnias tan evidententemente desmentidas. Pero los que no estaban en este caso: los que eran nuevos en el pais, ó no tenian esperanza de medrar, sino en los trastornos, se agrupan al rededor del vil aventurero Thiebaut, mancebo entonces de modista, y decorado despues con el carártec de "Coronel» "Notable Oriental.»

A esos hombres que podian estar alucinados se dirigió la circular de 1.° de Abril. Empezó por tranquilizarlos sobre su suerte futura. Les habló del respecto que notoriamente habia manifestado siempre á las propiedades y personas de los súbditos de otras naciones que habian observado los deberes de la neutralidad; y despues les dijo lo que todos sabian, lo que no habia necesidad de decir, sino se hubiera querido abundar en sentimientos de benevolencia hácia los extrangeros que podian estar alucinados. Léjos de encerrar una amenaza, la circular de 1.° de Abril, importaba una nueva garantia á los extrangeros, en sus personas y propiedades.

He respetado siempre, decia, á los extrangeros que han guardado la posicion que les corresponde: pero á los que, olvidando sus deberes, hagan causa comun con mi enemigo, los trataré como á mis enemigos. ¿Era esto una cosa nueva? ¿Encerraba algun principio que fuese contrario á los usos de las naciones? Si á alguno de quien yo sospechara, que podia incorporarse á ladrones que vinieran de noche á robar en mi casa, le dijera:—"No venga V. con ellos; porque le haré fuego como á los otros.» ¿Podria verse otra cosa, en este consejo que un sentimiento de benevolencia?

Tan claro era esto, que los Cónsules todos, residentes en Montevideo, á excepcion del Ingles y Frances acusaron simplemente recibo de la circular, sin encontrar en ella novedad alguna—sin ver nada contrario á los derechos de sus nacionales, ni á los usos de los paises civilizados. El mismo Cónsul de Francia, que no habia acusado recibo de la circular, contestando en 22 de Junio del mismo año, otra nota del Gobierno de la República, le decia:—

»El infrascripto ha visto con una satisfaccion que no procura disimular, que »S. E. mismo, en su nota de 6 de Junio ha consagrado extensamente este »principio (*salvaguardia que prestaban los colores franceses;*) pues, que dice, »que aun los mismos que habiendo momentáneamente renunciado á la neu»tralidad, volvieran á ella en adelante, recobrarian á sus ojos todos los dere»chos. Esta declaracion tan conforme á las leyes de la humanidad, que no »vé enemigos, sino con las armas en la mano, será dignamente apreciada, y »el abajo firmado, no puede ménos que sentir, que S. E. no haya creido deber »insertarla en su nota en circular de 1.° de Abril último á los Agentes extran»geros de Montevideo. Sin duda, si allí hubiera estado contenida, *habria sido »mas dificil representar ese docemento como una amenaza y hacer de él un »medio, para excitar á salir de la neutralidad, á hombres á quienes queria »hacerse creer que no seria respetado.*

»El abajo firmado, sin embargo, *se ha negado á concebir á ese respecto, la »sombra de una duda:* al hacerlo, hubiera creido mostrar que dudaba del »respeto que la Francia tiene derecho de esperar para sus nacionales, y que ha »encargado á sus Agentes en todas partes que les garantan.»

La situacion de los extrangeros entre nosotros; la proteccion de que gozaban en esa misma época; y la que han continuado gozando hasta aquí, los que han observado los deberes de la neutralidad, al mismo tiempo que somos víctimas de las hostilidades pérfidas é inmerecidas de los ministros de Inglaterra y Francia, muestra la lealtad con que el Gobierno de la República ha practicado los principios que proclamó desde su advenimiento.

Los Señores Ouseley y Deffaudis, adoptando ciegamente las calumnias de los salvages unitarios de Montevideo, han asegurado *oficialmente,* con mengua de su carácter, que las representaciones que en ese sentido han hecho los Franceses residentes entre nosotros, han sido arrancadas por la fuerza. No volveremos sobre esto; porque en números anteriores hemos probado, que desde que los ministros tenian á su lado algunos de los mismos *firmantes* de esas solicitudes, que desmentían tales asertos infames, han faltado á la verdad A SABIENDAS. Nos limitaremos ahora, á llamar la atencion sobre el »movimiento de la poblacion» que publicamos desde hace algun tiempo en nuestras columnas. Los Ingleses, Italianos, Franceses &., solos, con sus familias, con negocio, sin ninguna clase de escolta, transitan por toda nuestra campaña: atraviesan de un extremo á otro la República; y gozan á ese respecto de una positiva ventaja sobre los nacionales que están con las armas en la mano. Esos hechos notorios, no pueden ser destruidos por las calumnias de los periodistas de Montevideo, tan ciegamente acogidas por por los ministros de Inglaterra y Francia. De esos Exmos. ministros de naciones paderosas que no han desdeñado aliarse á la escoria de Europa, y á unos cuantos Americanos renegados, para hostilizar deslealmente á las Repúblicas del Plata.

[Del mismo.]

Segun resulta de los distintos partes que empezamos á publicar, los departamentos de la República, donde no ha alcanzado la accion de los *conciliadores,* gozan de la mas completa tranquilidad.

El suceso del 11 de Marzo á que se refiere el acreditado Comandante Valdez, es la completa destruccion de la horda con que el salvage unitario Fortunato Silva, invadió nuestro territorio, desde el Brasil. La demora que sufrieron los partes para llegar á nuestras manos nos impidió publicarlos oportunamente; pero hoy que el *Constitucional* publica una carta, que ni él mismo cree, de Rio Grande de 24 de Marzo, en que se dice: que el Comandante Coronel ha sido derrotado por Fortunato (!!), vamos á transcribir algunos párrafos del parte del Sr. Comandante Valdez, que original tenemos á la vista.

Despues de haber perseguido incesantemente la horda de Fortunato, logró alcanzarla el Comandante Valdez á la una de la tarde del 11. El »prudente» Fortunato ya se habia puesto en salvo; y los bandidos eran capitaneados por el titulado teniente coronel Gregorio Suarez.

»En el momento, dice el Comandante Valdez, fueron cargados y derrotados completamente, dejando en el campo 15 muertos y un prisionero. Entre los primeros el ayudante Lapuente, del salvage unitario Silva, un titulado teniente Mogenes y un alferez Sanchez, y el resto fué perseguido por el acreditado Comandante Echegaray y Capitan Ortiz, hasta hacerlos azotar en la Barra de Caraguatá, Tacuarembó Grande, donde pudieron salvar favorecidos de la espesura del Monte; pero todos, todos á pié, y los han hecho lanzarse en varias lagunas quedándose desnudos. Entre estos el famoso criminal Gregorio Suarez y los titulados capitanes Castellano y Lamadrid.

»Han dejado en nuestro poder 47 caballos ensillados, 16 carabinas, 2 trabucos, 8 pistolas, 10 sables, 2 espadas, 21 lanzas [entre estas tres de oficiales] 38 ponchos, 40 chiripás, muchas maletas de ropa y 140 caballos de arreo—Solo seis se han escapado á caballo, y he tomado todas las medidas á fin de capturarlos; pues los mas ván buscando la Barra de Tacuarembó Grande; y como este rincon está despoblado y no hay caballos, ni llevan con que tomarlos, creo será dificil que escapen.»

El benemérito Comandante Valdez, concluye recomendando la actividad y brillante conducta de los oficiales que le acompañaron en esa jornada que aseguró la tranquilidad del Departamento, y enseñó á los refugiados del Brasil, lo que debian esperar de nuevas incursiones.

A la hora, pues, en que segun el corresponsal del »Constitucional» batia Fortunato al Comandante Coronel, estaba ya en territorio Brasilero aquel cobarde bandido, y la horda que capitaneaba expiando sus crímenes en las lanzas de nuestros valientes. Asi son las noticias con que el »Constitucional» alimenta la curiosidad de sus lectores!

[Del mismo.]

La nota del Sr. Coronel Barrios que insertamos en la parte oficial, es un nuevo comprobante de la pérfida política de los Ministros de Inglaterra y Francia. No teniendo los medios de hostilizar lealmente á las Repúblicas del Plata, fomentan el robo y el asesinato, con incursiones piráticas en nuestras costas, y con auxilios y proteccion á los bandidos, que, impotentes para resistir á nuestros soldados, tienen la fuerza necesaria para esparcir el llanto y la desolacion en las familias aisladas de las estancias. Mucho debe felicitarse la »humanidad y la civilizacion» de los frutos de la desacordada política de los »ministros de paz.»

[Del mismo]

Publicamos en la parte Exterior, un importante proyecto, que ha sido presentado en la Cámara de Senadores de los Estados-Unidos, sobre la política que debe seguirse, respecto de la intervencion de las potencias Europeas en los negocios Americanos. El mismo Sr. Calhoun que ha considerado intempestiva la declaracion, ha aprovechado la oportunidad de pronunciarse en términos enérgicos contra la conducta de la Inglaterra y la Francia en el Rio de la Plata. Nada prueba mas que eso, la naturaleza de las simpatías, que la justicia de nuestra causa inspira á los hombres todos de corazon bien puesto; y especialmente á los Americanos. [Del mismo.]

El parte del Sr. Coronel Lasala, Gefe de Estado Mayor General, acompañando la lista de los últimos pasados, dá una idea general de las atroces escenas de que ha sido teatro la desgraciada ciudad de Montevideo, bajo la influencia de los Ministros de »paz y humanidad». Como si no fuera bastante la sangre que á nombre de la »paz» y por evitar la »inútil efusion de sangre» han hecho derramar en la pérfida guerra que hacen á las Repúblicas del Plata, por medio de los aventureros de todas naciones que tienen á su servicio, se han complacido ultimamente, en las sangrientas farsas que han representado, los mismos á quienes tienen sometidos. Facil les hubiera sido reprimirlas; pero han preferido mas bien fomentarlas, ó cuando menos presenciarlas fria y tranquilamente, como sucesos inocentes.

Los »pacificadores» que han sido testigos, y á veces actores de las escenas de horror y escándalo que han llenado de pavor á la infeliz Montevideo, han tenido motivos suficientes de gloriarse en su obra. Ellos exclusivamente son responsables ante la humanidad, de esas consecuencias necesarias de su infame política, y de las mas que puedan tener todavia sus detestables intrigas. A la vista de 300 de sus marinos, fueron muertos en medio del dia, en el lugar mas público de la ciudad.—el muelle, Estivao y sus compañeros, inclusos cuatro oficiales Estivao, despues de herido fué degollado, despojado alli mismo su cadáver, y arrojado de la azotea, á la presencia de las lanchas Inglesas y Francesas; y de mas de 1,000 personas de todas naciones. No fué ese el mas atroz episodio de esa horrible escena. Otros de los titulados oficiales. fueron despues de heridos ultimados á bayonetazos; y se llevó la barbarie á un punto inaudito, segun la relacion de las personas ultimamente llegadas á este campo.

Las oficinas de la Capitania y Resguardo fueron escandalosamente saqueados, á punte de no quedar en ellas, ni un papel, ni una sola tabla; hasta las puertas se llevaron; y no les faltó tiempo para arrancar un piso viejo de tabla que para nada podia servirles; pero que muestra el punto á que habia llegado el desenfreno. Los despachos, patentes de los buques y todos los demas documentos habian sido sustraidos ó quemados alli mismo; de manera que eso ha ocasionado mil confusiones, y mas ocasionará en adelante.

Los Ministros Ouseley y Deffaudis que no podian disimular sus simpatias hácia Vasquez y su círculo de emigrados Argentinos, han hecho y siguen haciendo el papel mas deplorable. Desde que no se decidieron a sostener con las armas á sus protegidos, fueron inútiles todas las intrigas. Predominó el pronunciamiento que hebian hecho á favor del Pardejon Rivera, sus parciales apoyados en los aventureros Franceses de Thiebaut. Lograron sofocar á sus cómplices los emigrados Argentinos; y desde entonces pusieron condiciones al titulado Gobierno. Atemorizados Vasquez y Muñoz, con los argumentos »irresistibles» de las bayonetas y los puños; y viendo que sus patronos no estaban dispuestos á sostenerlos, tuvieron que ceder el puesto. El segundo estaba ya embarcado con sus hijos: el primero escondido, como casi todos los de su círculo, que no se embarcaron con la titulada »Legion Argentina» que salió para Corrientes; y otros como Correa, tendiéndose ya á los pies de los vencedores.

A todo esto el pobre »D. Joaquin» borrando á toda prisa lo que le habian hecho escribir con la mano. Dando decreto, sobre decreto, rehabilitando al pardejon, y declarando, que la »conveniencia pública,» que exigia hace 8 dias que no desembarcase, reclamaba ahora imperiosamente que viniese á tierra. Es tan inofensivo el »artificioso» que los del movimiento lo han tomado para que les sirva de lo mismo que servia á sus antecesores. ¡Todo tiene sus ventajas en este mundo!

A consecuencia, pues, de esto, ha desembarcado en Montevideo el Pardejon Rivera; y aunque tiene á todos por el suelo, inclusos los Ministros de Inglaterra y Francia que han hecho un papel, parecido al de »D. Joaquin» no falta todavia quien le »haga la cama.» Se nombra entre otros al célebre Lafone, que quiere probar si puede mas que sus cómplices. Lo veremos!

En vez de los titulados gefes Argentinos que casi todos han desaparecido, han entrado, Lavandera, Velazco, Mendoza &. Los que han quedado de los primeros, como Correa, Baez &., lo han hecho renegando de sus cómplices: y siendo tres veces traidores. ¡Dios les dé su merecido!

Si los Ministros de Inglaterra y Francia tienden la vista sobre los sucesos que han tenido lugar desde que iniciaron su malhadada mision, mucho encontrarian de que arrepentirse, mucho de que avergonzarse. No pueden cegarse hasta el extremo de desconocerlo.

[Del mismo.]

Corria el rumor en Montevideo de que habia tenido lugar en el Paraná, otro hecho de armas, glorioso para los Defensores de la Independencia Americana; y que de un momento á otro, debian llegar á Montevideo de la escuadra Inglesa Francesa muchos heridos.

En corroboracion de ese rumor podemos dar las siguientes líneas del *Constitucional* del 6. Dice así:—

»Parece que las fuerzas combinadas batieron ultimamente, y *con buen suceso,* la batería de San Lorenzo.»

No dice mas el *Constitucional;* y para quien los conoce, pueden ser sus palabras significativas.

El titulado *Patriote Français* en un número del 7 del corriente publica el siguiente párrafo:—

»Creemos poder garantir que en el dia de ayer [5] tuvo lugar un vivo escopeteo entre los sitiadores, y que el cañoneo sostenido que se oyó, solo en parte era dirigido contra nuestras líneas.»

Los otros periodicos no se atrevieron á repetir este disparate, propio solo del paladar de los legionarios; pero los salvages unitarios se daban unos á otros la noticia de que en nuestro campo, se estaban representando escenas parecidas á las de Montevideo, y que habian quedado como 100 muertos en el campo. Miserables! Creian disminuir la torpeza de la farsa que estaban representando, con atribuirnos á nosotros extravios semejantes. Si alguno hubo bastante pobre de espíritu, que creyera tales absurdos, se habrá convencido bien pronto de que en este campo carecemos felizmente de aventureros armados, de traidores—y de ministros »de paz y amistad»: que no hay sino Argentinos y Orientales decididos á sacrificarse por la dignidad é Independencia de las Repúblicas del Plata: y que faltan por consiguiente los elementos que en Montevideo sobran para farsas sangrientas como las de los dias anteriores.

(Del mismo.)

Tenemos el placer de anunciar que los peones de los Anglo-Franceses del Salto han recibido un nuevo y crudo escarmiento. Parece que el Sr. Coronel Lamas, encargado del asedio, con la intencion de hacerlos salir, se retiro de la linea, dando á entender que levantaba el sitio. Animados los bandidos de Garibaldi se adelantaron hasta Tabevi, donde fueron cargados y acuchillados. De 150 que habian salido, solo 5 lograron volver al Salto. En Tabevi mismo quedaron 30 cadaveres, sin contar los que cayeron en la persecucion hasta el Salto En el mal humor que este suceso habrá dado al Pirata Garibaldi; ¿como le sentará, si está todavia entre los vivos, la noticia de que se halla otra vez en Montevideo, aquel hombre que tanto lo *funestó,* como decia en su carta al Sr. Coronel Lavalleja inserta en nuestro núm. 45? Ha de ser célebre oir champurrar sobre eso, al pirata Italiano »General Oriental» Garibaldi. Al instante que recibamos el parte oficial, de ese nuevo triunfo que tanto recomienda al valiente Coronel Lamas, nos apresuraremos á publicarlo. [Del mismo.]

Se dice que los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina que permanecen todavia en Montevideo, asustados con la suerte de algunos de sus compañeros que han sido cobardemente asesinados por los secuaces del Pardejon, se han presentado á los ministros de Inglaterra y Francia, reclamando su proteccion. Será célebre ver á Varela, Wright y demas »órganos del Pueblo Oriental» con la escarapela Anglo-Francesa! Pero lo hemos dicho muchas veces, una humillacion mas ó menos ¿qué es para ciertos hombres?...... [Del mismo.]

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

### ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 22 de Abril de 1846.

| | Moneda corriente | Metálico. | Letras de Receptoria | Letras por venta de tierras. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deu a Clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 20.... | 350,115 5¼ | 29 2¼ | 135,835 | 1,986 | 2,205,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 350,115 5¼ | 29 2¼ | 135,835 | 1,936 | 2,305,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Al Sargento Cayetano Lopez y al Pito Jacinto Pereyra por servicios extraordinarios.... | 200 | | | | | | |
| A Pastora Garcia por.........idem.... | 400 | | | | | | |
| Al Juez de Paz del Salto para gastos de rancho y alumbrado.... | 1,607 6 | | | | | | |
| A Juana Moyano por haberes vencidos de su esposo el Sargento Pedro Diaz.... | 400 | | | | | | |
| A Josefa Garcia por id....id....de su esposo el soldado Juan Estevan Ortiz.... | 400 | | | | | | |
| Al Juez de Paz del Partido de Tordillo para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Marzo último.... | 1,445 | | | | | | |
| A Martina Sotuyo por haberes vencidos de su esposo el soldado Domingo Baldez.... | 300 | | | | | | |
| A Justa Rufina Nuñez por id....id....de su esposo el soldado Zacarias Farias.... | 300 | | | | | | |
| Al Juez de Paz del Partido del Tuyú para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Febrero último.... | 950 | | | | | | |
| A Catalina Espinosa por haberes vencidos de su esposo el Sargento Pedro Miralles.... | 200 | | | | | | |
| A Sinforiana Morales por id....id....de su hijo el soldado Juan Gonzalez.... | 200 | | | | | | |
| Al Juez de Paz del Partido del Ajó para abonar la Partida de su cargo el haber del mes de Marzo último.... | 580 | | | | | | |
| A Maria Linera por haberes vencidos de su hijo el soldado Cipriano Mielo.... | 200 | | | | | | |
| A Leonor Santivares por id....id....de su esposo el Sargento Cipriano Lopez.... | 400 | | | | | | |
| Al Teniente D. Adolfo Cano, un Cabo y un soldado que regresan al Interior para gastos de camino y mantencion.... | 210 | | | | | | |
| A Francisca Ortega por haberes vencidos de sus hijos los soldados Vicente y Francisco Arista.... | 200 | | | | | | |
| A Petrona Bogarin por id....id....de su esposo el Sargento Juan Maldonado.... | 400 | | | | | | |
| Al Trompa Felipe Marquez por servicios extraordinarios.... | 150 | | | | | | |
| A Juana Arana por haberes vencidos de sus hijos José Eulogio y Francisco Acosta.... | 200 | | | | | | |
| A Juana Villerto por id....id....de su esposo el Cabo Francisco Santamaria.... | 200 | | | | | | |
| A Da. Maria Carabajal por id....id....de su esposo el Alferez D. Luis Gascon.... | 200 | | | | | | |
| Al Capitan D. Felix Aliburton que regresa al interior para gastos de camino y mantencion.... | 100 | | | | | | |
| Equivalente de 3 pesos metálicos que recibió.... | 182 7½ | | | | | | |
| A Socorro Giraldes por servicios extraordinarios de su hijo el cabo Pedro Garcia.... | 200 | | | | | | |
| A Da. Martina Peralta por idem idem de su esposo el Teniente Don Justo Esquibel.... | 1,000 | | | | | | |
| Al Correo de la carrera de Santa Fé D. Zenon Muñoz por idem idem | 300 | | | | | | |
| Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió.... | 312 7½ | | | | | | |
| A Margarita Cuestas por servicios extraordinarios de su esposo el soldado Pedro Martinez.... | 300 | | | | | | |
| A Micaela Pita por idem idem de su esposo el soldado Vicente Castro | 300 | | | | | | |
| Al Correo de la Carrera de Chile D. Francisco Rodriguez por id. id.. | 400 | | | | | | |
| Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió.... | 457 2½ | | | | | | |
| A Josefa Gomez por id id de su esposo el soldado Pedro José Lopez. | 600 | | | | | | |
| A Petrona Sampayo por id.id de su esposo el soldado Nicanor Aranda | 300 | | | | | | |
| Al Correo de la carrera del Perú D. Jacinto Palacios por id. id.... | 500 | | | | | | |
| Equivalente de 25 pesos que recibió en metálico.... | 571 5 | | | | | | |
| A Maria Josefa Peralta por id. id. de su Esposo el Sargento Manuel Bustillos.... | 400 | | | | | | |
| A Rosalia Castaños, por idem idem de su esposo el Cabo Miguel Alderete.... | 400 | | | | | | |
| Al Correo de la carrera de Santa Fé D Francisco Gomez, por id. id.. | 300 | | | | | | |
| Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió.... | 342 7½ | | | | | | |
| A Antonio Lucas, por idem idem.... | 300 | | | | | | |
| A Da. Juana Caminos, viuda del Capitan D. Luis Gomes, por id. id. id. | 600 | | | | | | |
| A Josefa Gonzalez, viuda del Cabo Calisto Reinal, por idem idem.... | 300 | | | | | | |
| A D. José Martinez, por idem idem.... | 1,000 | | | | | | |
| A varios individuos de Tropa y á varios Vigilantes, por idem idem... | 5,466 | | | | | | |
| Al Oficial Escribiente D. Carlos Raimond, para objetos del servicio público.... | 66,711 | | | | | | |
| A diferentes piquetes y partidas sueltas, pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Febrero último.... | 81,400 | | | | | | |
| Existencia.... | 178,198 2 | 29 2¼ | 135,835 | 1,986 | 2,205,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 350,115 5¼ | 29 2¼ | 135,835 | 1,986 | 2,205,400 | 4,385,600 | 1,596,913 |

FELIPE DE EZCURRA.

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 23 de Abril de 1846.

| DEBE. | | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondos para Devoluciones | Fondos públicos. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer.... | De comisos y multas | | 26 1 | | | |
| | Del Estado........ | | ........ | ........ | 9 1½ | |
| | | | 26 1 | | 9 1½ | |

| HABER. | Moneda corriente | Metálico | Letras. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General........ | | | ......... | |
| Existencia ........ | | 26 1 | | 9 1½ |
| | | 26 1 | | 9 1½ |

Buenos Aires, Abril 22 de 1846.

V.° B.o—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN-

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Individuos
QUE
### SOLICITAN PASAPORTE.

3. ª PUBLICACION.
D. Federico Mujica, Rio Grande
Martin Anchorena, idem
Federico I. Tauffman, R. Janeiro
2. ª PUBLICACION.
D. Domingo Maccio Génova
Lorenzo Gravano idem
Bartolo Sivori idem
Bautista Curet Rio Grande
1. ª PUBLICACION.
D. Nicolas A. Calvo Rio Janeio
Lorenzo Echard Idem
Henrique J. Wieler Salta
José Polufo Génova
Cotardo Muzo Rio Grande
Matias Spangenberg Idem
Juan I. Nañes co tropa de carretas despachada por D Manuel I. Molina Santa-Fé

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

### AVISOS NUEVOS.

### Société pilantropique française.

Messieurs les membres de la Société philantropique, sont priés instamment de se reunir dans le local de l'Hospice Français le dimanche 26 du current à midi précis.

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Fermin Gamboa ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en la facultad de Medicina y Cirujía, menos partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades. Buenos Ayres Abril 22 de 1846.

Perez
Secretario. a23.

Efectos por mayor y menor propios para invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana Españolas, zapatos tejidos de lana para hombres, señoras y niñas, botines para hombres de paño, casimir y jéneros de los mejores, botas finas, id. con corcho, gorras de paño finas legítimas de Paris. id. sombreros, camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, id. de algodon, id. colchados, id. de lana, id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma y otros varios artículos que se hallarán el almacen, calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56 a23—6p.

HENRIQUE GODFREY,
### QUIMICO
Y
### BOTICARIO.
No. 30 calle de la Catedral

TIENE el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir el enunciado establecimiento, provisto de un surtido completo de preparativos químicos, drogas, perfumerías, y renglones de uso doméstico, á saber:—

Aceite de almendras.
Id. id. macasar.
Benjuí almendrado.
Cepillos para los dientes y pelo.
Agua de Berlin.
Id. de colonia.
Emplasto para los callos.
Esencias de almizcle, rosa, bergamota, &a.
Extracto flúido de sarzaparrilla.
Jabones de olor.
Limonada, naranjada y orchata.
Magnesia calcinada, y flúida de murray.
Pasta de almendras.
Pastillas de Saumar.
Perfumería de Rowland.
Polvos de olor de rosa, violeta, &a.
Polvos de soda, purgantes y refrescantes.
Pomadas y aceites para el pelo.
Tinta para marcar ropa.
Id. para teñir el pelo.

Al mismo tiempo se aprovecha de esta ocasion para asegurar que todas las recetas que le sean confiadas serán despachadas bajo su inmediata inspeccion, y se complace con la esperanza de que, mediante el mayor esmero respecto á la pureza de cada artículo, combinado con una asídua atencion personal al despacho, merecerá se le continúe dispensando la confianza que siempre ha puesto el mayor empeño en grangearse. a3—6c

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. 54. a2—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

### REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Interesante á los Zapateros.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á condiciones que se estipularan, para redondear un negocio, los siguientes artículos—

40 docenas marroquines de superior clase, 15 id. tafiletes id. id., 12 id. becerros id. id., 6 id. baquetas id. id., 1 baul zapatillas de charol, zapatos de id. de muger, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

En seguida—
Se rematarán de otra pertenencia—
50 quintales estopa hecha en el pais de primera clase, 19 tirantillos de pino de 2½ á 3 pulgadas &a., algunos cuadernales con rondanas de fierro y de madera para alzar buques, platilla y algunos cabos, incluso otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulpería calle de Maipú esquina á la de Tucuman No. 125.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran de dicho almacen y pulpería consistiendo en jarros de varias menas pintados y blancos, tazas para caldo, id. para café, teteras de id., azucareras, soperas de varias menas, escupideras id., botellas de cristal surtidas, copas de id. grandes, vasos lisos de varias menas, botellas con licor, id. de bebidas, cerveza embotellada, jarras y palanganas, cohetes de la india, yerba paraguaya, id. misionera, azucar blanca, fideos, pimienta negra, fariña, cigarros de hoja, cigarrillos, tabaco picado, sal, almidon, papel blanco, id. de estraza, pilos de yeso, velas de molde, café molido, aceytunas, pasas, jabon blanco, pavilo, cocos, azucar refinada, jabon negro, velas de baño, escobas, maiz en mazorcas, vino carlon, agrio en cuarterolas, tabaco colorado, quinqués balanzas y pesas, medidas del despacho y porcion de otras existencias que se verán al tiempo del remate.

Al mismo tiempo se rematarán.

35 tercios yerba paraguaya de superior, 15 barricas azucar blanca, 20 petacones tabaco semilla del paraguay, 10 rollos tabaco negro del Brasil, 12 bolsas arroz del Brasil, caña, aguardiente de España, ginebra, vino frontiñan. &c. &c.

60 barricas azucar remolacha de 1. ª clase.

POR LOS MISMOS
Reconquista No. 14.
Artículos de Campo y géneros.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos, por conclusion de facturas, á saber—Aperos de medida finos, id. de apagador, id. de campo, cinchas bordadas, id. lisas, sobre-zinchas de varias clases, sobre-puestos id., pellones de hilo tucumanos finos, jergas de lana, id. mezclas, telas de ponchos, ponchos ingleses labrados, estribos de campo, bayeta de dos frizas, id. para forro, paños azules, id. medios colores, pañuelos de algodon de manos, id. borra de seda, id. de taparse de lana con fleco, lienzos y bramantes, chaquetones de paño, chalecos de id., pantalones de bayeton, espuelas de fierro, frenos surtidos, copas de composicion, hilo de ovillos, id. de sastre, gorras cuero de mono, fleco para calzoncillos, id. para colgaduras, tiradores bordados, id. lisos de varias clases, zarazas oscuras, gorros colorados de lana, cocos de colores, pañuelos raso de lana, cortes de chaleco, pañuelos para el cuello, merino ingles, fleco de seda para sobre-puestos, &a., y porcion de otros efectos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Para los Almaceneros.
Reconquista No. 14.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de facturas, porcion de comestibles y artículos de almacen, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

De comestibles y bebidas
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente al mejor precio un variado surtido de comestibles y bebidas en lotes al gusto de los compradores, cuyo pormenor es el siguiente—

30 rollos tabaco negro del Brasil, 40 cajas té perla, 7 barricas almidon de papas, 10 cajones jabon blanco, 80 damajuanas ginebra de Holanda, 60 frasqueras id., 100 resmas papel español, 20 cajones licores, 80 id. frontiñan, 60 id. Burdeos, 6 pipas aguardiente español, 200 libras azul de Prusia, 40 damajuanas caña, 200 resmas papel de estraza mediano, 100 libras añil, garbanzos en barricas, cohetes en cajones de 800 paquetes, cerveza inglesa negra, 10,000 cigarros habanos de regalia de dos clases, 15 bolsas arroz del Brasil, 10 barricas id. carolina, aguardiente de quemar en damajuanas, aniz id., 6 cuarterolas vino seco, 5 bolsas cocos, 15 tercios yerba paraguaya, 8 id. parnaguà, 5 bolsas nueces, 20 resmas papel para cigarrillos, 70 fanegas sal gruesa, coñac en damajuanas, naipes españoles, cigarros del pais y variedad de otros artículos que se verán al tiempo del remate.

Ferretería,

18 docenas espuelas grandes de fierro finas, 20 id. frenos de codillo, 18 id. id. de campo, 15 id. estrivos de dos clases, 30 id. cuchillos de 6 á 12 pulgadas y otra ferretería &c. &c. &c.

Al mismo tiempo.
Una cantidad de ferretería que se fraccionará.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Suipacha No. 247 pasando el puente de Ruiz para el Retiro.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa y las dos casas cuyo pormenor es el siguiente—

1 rico piano Inglés escelentes voces, 15 sillas finas de esterilla, 12 id. de madera doradas, 2 mesas de arrimo finas de sala, 1 espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio con sus útiles correspondientes, 1 florero rico con su urna, estantes, 1 aparador, una cómoda, una cuja, 2 hermosos cuadros, 1 licorera fina, 1 aceitera id., 1 pipon famoso para agua, con todo lo necesario, 1 apero completo con todo lo necesario de plata, algunas alhajas y porcion de otros objetos que se verán en el acto de la venta: como tambien porcion de barricas, muchas pipas, sacos y botellas vacías.

Al mismo tiempo

La esprosada casa con la contigua No. 249 que se compone de 1½ varas, de frente y 70 de fondo con 123 piezas caballeriza, granero, huerta con árboles frutales esquisitos y otras varias comodidades.

NOTA—Si hubiese personas interesadas por las referidas casas y quisiesen hacer ofertas particularmente se entenderán con el rematador en su casa calle del Perú No. 49 antes del dia indicado para el remate.

POR THOMAS GOWLAND

En el almacen de loza y comestibles calle de las Artes frente al No. 199.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen que se componen de un surtido general, á saber—

Jarros finos de pinta punzó, dichos pintados, platos punzoes finos de orilla y blancos, jarras con palanganas finas, palanganas y jarras pintadas, teteras, azucareras, cafeteras y mantequeras punzoes, tazas de almuerzo y de café, fuentes con tapa, seperas y fuentes diferentes, tazas para caldo, escupideras finas y blancas &a. &a., un surrido general de cristales, aguardiente de quemar, dicho de España, caña de la Habana, vino dulce y seco, agrio y vinagre, ginebra en cajones, aceyte de comer, vino frontiñan y licores franceses, yerba paraguaya y parnaguá, 5 barricas azúcar blanca, azúcar de remolacha, arroz de la Carolina y del Brasil, fariña fina, algodon, chuño, garbanzos, fideos del pais y de Génova, bacalao, lenguas saladas, pasas de uva, orejones, clavo y flor de clavo, cominos, pimienta, almendras, alpiste, nueces, cocos, almidon de Hamburgo y mandioca, té perla, café, azafran, lucíferos, azul de Prusia, tabaco picado superior, jabon de España y negro, sal, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, piolas, pábilo, grasa, cigarros paraguayos, dulce en cajas &a. &a., un surtido de diferentes artículos del ramo de merceria, un armazon y mostrador, una vidriera, balanzas y pesas, varios útiles, y otra infinidad de renglones que se pondrán de manifiesto.

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros y tabaqueros.

En el Corralon calle de Corrientes al lado del No. 154.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que serán estipulados, los siguientes artículos—

150 tercios yerba paraguaya de superior calidad, 50 petacones tabaco superior paraguayo.

NOTA—Los compradores se servirán anticiparse á la hora del remate para poder tomar un conocimiento de su superior clase.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de los Estados Unidos No. 1.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las ecsistencias de dicha pulpería que consisten de lo siguiente—

Aguardiente de España, caña, vino carlon, ginebra de Olanda, vino dulce y seco de Málaga, miel blanca vi-, no de Burdeos embotellado, licores surtidos, vino moscatel embotellado, coñac embotellado, vinagre, agrio, almidon de mandioca, harina, azucar, yerba, yerba misionera superior, porotos, jabon blanco, tabaco picado, agi en rama, cocos, grasa, sedas, hilos, cintas, &a. &a., escupideras blancas y floreadas, teteras de colores y cafeteras, platos de orilla, tinta en tarros, té perla, cohetes de la India, naipes ordinarios, orejones descarosados, vino frontiñan, aceite embotellado, ginebra en frasqueras, tabaco en royos, papel blanco, 50 barricas azucar refinada, y otros varios artículos.

SE VENDE

Un piano de muy buenas voces, en un precio cómodo. Calle de Lujan, No. 23, frente á lo del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo. a20—3c

### Gratificacion de $50.

Se ha desaparecido en la semana de Pascua, de la calle de Cuyo No. 237, un perro negro grande con las orejas cortadas, rabon y con una mancha blanca en el pecho. El que dè noticia cierta ó lo entregue en dicha casa, que es de la plaza nueva al concluir la cuadra para el campo, recibirá dicha gratificacion. a20—3p

### Aviso.

EN el Colegio Argentino de niñas, calle de la Paz, número 72, se necesita un profesor de gramática castellana, aritmética, historia y geografia. La persona que reuna estos ramos puede presentarse en el Colegio citado, que trayendo buenas recomendaciones será admitido. Se preferirá un profesor del pais, ó español; pues se cree que por lo que respecta á la gramàtica castellana, debe de poseerla mejor cualquiera de los dos mencionados que otro extrangero. a20—3c

### Se necesita.

UNA cocinera ó cocinero, en la calle del Perú No. 190, pudiendo presentar recomendaciones de buena conducta. a18—3p.

### Libros

*De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.*

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortegrafia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

*Medicina y educacion.*

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

### Se necesita

ARRENDAR una chacra al Sud, distancia como de 4 á 5 leguas, teniendo la comodidad necesaria. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo número 30. a16 3p

### Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

a2 tfs

EL JUDIO ERRANTE.
PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde. a2—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### APERTURA
DE UNA
### ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificará todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

FEDERICO ESPINOSA.
a4—1mc.

### Novena
DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentino!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

### Aviso.

EL que subscribe, habiendo sabido que algunos Profesores han expresado sus dudas si tenia los títulos correspondientes: publica para su satisfaccion la siguiente traduccion del diploma que se le expidió por la academia de Cirujanos Dentistas de la Cindad de Baltimore en los Estados Unidos, cuyo original pueden ver en su oficina, calle de la Catedral núm. 55.

GUILLERMO L. TENKER.

"La Academia de Cirujanos Dentistas de Baltimore en los Estados Unidos de Norte-América.

"A todos los que las presentes vieren.

"Salud.

"Ha estudiado cerca nos el buen y honrado varon D. Guillermo L. Tenker, quien ha hecho tan feliz progreso en las ciencias por nos enseñadas, que habiendo cursado el debido tiempo en nuestras aulas y llamando por nos los Directores á examenes, se ha comprobado tan satisfactoriamente versado en sus estudios que le hemos creado Doctor en la Cirurgia Dentística, y le hemos concedido todos los honores, derechos y privilegios que á tal grado corresponden.

"En fé de que hemos firmado el presente diploma, refrendado con el sello oficial de nuestra Academia.

"Dado en la Ciudad de Baltimore en las kelendas de Abril de 1844.

"Chapin A. Harris M. D, Cirujano Dentista práctico: Tomas E. Bond, Inspector de Materia patológica y Profesor de teraporapia: W. R. Handy, M. D. Profesor de anatomía y fisica. m19—tf

### PLANTAS
FRUTALES
DE

### Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan; cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos ó ixias de varias clases &a. a16—tfc.

DONA Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su dómicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su Establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos: en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &a., se limpian y se aprensan con la mayor prolijidad.

Se limpian tambien los pañuelos de punto y las blondas de chapa blancas y negras. m26-15p

*Editor responsable,*
SANTIAGO KIERNAN—